

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Codigo:EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 23-12-09
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 003
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 4 de 4

  

1. INFORME N°:	PROCESO/DEPENDENCIA	2. FECHA: Del 4 al 29 Octubre de 2010
	PROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	

  

**3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:**  
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

**4. EQUIPO AUDITOR:**  
Ruth Garzón Mojica (Lider)  
Rodrigo Franco Ashton  
Aldo Fernando Rodriguez  
César Augusto Castro Lombana.  
Rocio Pedrozo

**5. OBJETIVO:**  
Verificar en forma integral la efectividad de las actividades realizadas por parte de los grupos que participan en el proceso de Gestión Financiera y Contable.

**6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:**  
Análisis, seguimiento y verificación de la ejecución de los procedimientos realizados durante los años 2009 y 2010 con corte a agosto de 2010.

**7. PERSONAL ENTREVISTADO**  
Bernardo Gómez Cárdenas  
Arnulfo Suárez Pinzón  
Henry Edgar Peralta Beltrán  
Néstor Fernando Leyva Huertas  
Deyanira del Pilar Camacho Almeciga  
Lota Graciela Vanegas Castro  
Ruben Dario Fajardo Hurtado  
Gonzalo Báez Delgado  
Martha Leonor Archila Cárdenas

**8. ASPECTOS FUERTES:**  
La elaboración del presupuesto se realiza de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda.  
En los comités primarios del Grupo de contabilidad, dentro de las propuestas de trabajo buscan la depuración de las cuentas que son importantes en la contabilidad de la entidad (Multas, Contribuciones, Cuotas partes, Incapacidades por cobrar y Propiedad planta y equipo).  
Presentan los estados contables oportunamente en cumplimiento de la Resolución Orgánica de la Contaduría General de la Nación 5544 del 17 de diciembre de 2003.  
La respuesta es oportuna a los requerimientos realizados por los organismos de control.  
Respecto al Grupo de contabilidad en la evaluación del entorno de control interno se observó que se autocontrolan y se supervisan los trabajos.  
El trámite de la cuenta de proveedores fluye normalmente.  
En relación con los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2009, no se hizo ninguna salvedad por parte de la Contraloría General de la República.



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Página 4 de 4

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

2. FECHA:

Del 4 al 29 Octubre de 2010

**9. OBSERVACIONES**

**REFERENCIACIÓN**

Manual de Sostenibilidad: Revisado el manual de sostenibilidad de la Entidad (GFIN- M- 002), se evidenció que este se encuentra desactualizado con respecto a Funciones, Grupos de Trabajo y Sistemas de Información. **EJEMPLO GRUPO DE CARTERA** (La función de cobro de las incapacidades debe formalizarse en el grupo de cartera, con el diseño del procedimiento, donde se definan responsables en cada grupo que participa en la secuencia de actividades del Proceso. (Solicitar la asesoría del Grupo de Planeación).

**CARTERA**

Parametrización del aplicativo STONE: Se analizó que en la liquidación de la Contribución de la Sociedad Comercializadora Internacional Agroindustrias de Santa Cruz en Liquidación Judicial, se presentaron diferencias en el valor a cobrar de \$21,000.00. Lo anterior obedece a la parametrización en el aplicativo STONE.

Se estableció que en los oficios persuasivos no se menciona el nombre del ponente y el tiempo límite para efectuar el pago de la obligación. (COMPAÑÍA NACIONAL AERONÁUTICA LIMITADA) Capítulo 7 punto 1.1.7 manual coactiva Pág. 46.

Se detectó que no se diligencia la planilla de control de llamadas. (DERMATOLIGIQUE COLOMBIA S.A.).

Se determinó que no se remite el expediente al grupo de jurisdicción coactiva dentro del término estipulado en manual. Resolución No 500-001347 del 14 de junio de 2006, (4 meses) y Memorando 500-002794 de junio 04 de 2009. (ROJAS TRADING INGENIEROS ASOCIADOS Limitada).

**PRESUPUESTO**

Libro de Ejecución Presupuestal: Revisados los Certificados Presupuestales y los Registros Presupuestales expedidos durante la vigencia 2009, se observó que algunos no llevan un consecutivo cronológico con respecto a las fechas de expedición.

**CONTABILIDAD**

Resolución 100-006594 de 2009. Revisar el numeral 3o del artículo 2o en lo relacionado con el administrador del módulo de cartera del aplicativo financiero STONE; de otra parte en la Resolución 04736 del 30 de octubre de 2008, en relación con las funciones del grupo de contabilidad también hace alusión en el numeral 11 administrar y controlar el sistema de información financiera STONE de la Superintendencia de Sociedades (El administrador no puede ser participante del proceso, porque no puede ser juez y parte). Tener en cuenta en el Mapa de Riesgos-Grupo de Planeación.

Depuración de cuenta corriente: Depurar la cuenta corriente de multas 1260279-5558, la cual presenta en la conciliación un saldo de \$6'417,627,51 al mes de agosto y septiembre de 2010 (Septiembre no firmada por el coordinador). Por lo tanto, al hacer el seguimiento respectivo se encontraron oficios del 19 de mayo, del 16 de junio, del 22 de julio y de octubre 5 de 2010, solicitando información sobre los registros al grupo de tesorería. Lo anterior en cumplimiento del numeral 3o artículo 5o de la Resolución 500-04736 del 30 de octubre de 2008 " Efectuar las conciliaciones y verificaciones contables que garanticen la consistencia y razonabilidad de la información financiera y contable" (Así mismo en aras de contar con información actualizada para toma de decisiones, también hay que buscar la posibilidad de programar la depuración; diseñando un cronograma de actividades y metas de trabajo entregables en fechas previamente establecidas de las siguientes cuentas. Contribuciones - valor a depurar a la fecha \$155.762.873.42, Cuotas partes pensionales por pagar \$-2005.716.811.71 (27-10-2010). Cuotas partes pensionales por cobrar \$ 4.326.686.067.75. (27-10-2010).



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Página 4 de 4

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

2. FECHA:

Del 4 al 29 Octubre de 2010

Cuenta por Cobrar EPS Incapacidades: Se evidenció en el auxiliar que aparecen valores de años anteriores, aspecto que también es importante depurar. Presenta saldo a la fecha \$72'406,625 recuperado un 33,83% el cual corresponde a \$24'496,437.00.

Revisión de la pre Nómina: Es importante que el grupo de contabilidad revise la pre nómina a efectos de que confronte con los respectivos soportes las incapacidades, créditos de vivienda etc. Así mismo solicitar al grupo de planeación la asesoría con el propósito de actualizar el procedimiento. De conformidad con la Resolución No. 04736 del 30 de octubre de 2008 en relación con el grupo de contabilidad en el numeral 16 ordena la conciliación del aplicativo KACTUS con los datos de los créditos hipotecarios. (El grupo de Recursos Humanos) debe allegar copia de las novedades, ya que no se encontró documentos soportes.)

**COACTIVA**

1. Observamos que existen direcciones en el SIGS que no fueron objeto de envío de correspondencia. (Expediente INVERFRUIT Ltda.) Norma: Capítulo 1 punto 1.7 manual coactiva Pág. 9.

2. Se detectó que en la Resolución de Mandamiento de pago no se refleja el valor en letras, debido a que solo en números puede llegar a presentar errores, porque como es bien sabido en la normatividad de títulos valores prevalece el valor en letras. (DACOTRANS DE COLOMBIA S.A.) Ver lista de chequeo. Norma: artículo 68 CCA, manual de funciones coactiva Pág. 10.

3. Se determinó que cuando se celebra un acuerdo de pago no se deja evidencia de los abonos realizados, sean por consignación en la cual obre recibo de pago o el pantallazo de la transferencia electrónica. (INVERSIONES PERAFAN E HIJOS LIMITADA)

4. Por otra parte en la inspección ocular, se evidenció que en muchos expedientes hay grapas en varios folios. lo cual estaría en contra de las normas generales de archivo. Ver lista de chequeo.

**10. RECOMENDACIONES ADICIONALES**

Es necesario que el grupo de Cartera, cuente con otro funcionario que tenga el perfil y el conocimiento específico, para que respalde las funciones de prefacturación, facturación y cobro de las contribuciones, en caso de ausencia del titular.

Se sugiere que el grupo de presupuesto verifique a quien corresponda, la información que se publica en la página Web de la entidad referente a la ejecución presupuestal para cada uno de los periodos reportados.

Control y Seguridad de la información: Una vez revisado el acceso a la información del servidor (Sbitaco31), donde se tienen los cuadros de control y seguimiento de los procesos que se llevan en el grupo de coactiva, se evidenció que existen carpetas que contienen archivos con temas propios del área, disponibles a todos los funcionarios de la Entidad.

Se recomienda actualizar el normograma del proceso ( No aparece la Resolución 100-007898 del 23 de julio de 2010, por la cual se asigna una función al grupo de cartera BDME)

Revisar lo concerniente al recaudo a favor de terceros, código 2905 con destino a la empresa que presta el servicio de fotocopiado externo. Porque en la contabilidad se lleva como una cuenta puente siendo un aspecto que no está en el régimen de la contabilidad pública.

Revisar los indicadores de gestión que utilizan los grupos de Cartera y Coactiva con la asesoría del grupo de planeación, teniendo en cuenta los rubros que se reflejan en el informe mensual de la ejecución del presupuesto.



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 23-12-09

Versión 003

Página 4 de 4

1. INFORME N°:

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

2. FECHA:

Del 4 al 29 Octubre de 2010

Conciliación Bancaria: Revisadas las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente No.126-042421-51, se evidenció en el Grupo de Tesorería, que aunque se realiza a nivel de control, esta labor solo se ha efectuado hasta el 30 de abril del presente año, por lo anterior no se encuentra al día dicha labor.

Se recomienda que se haga un estudio que defina el mecanismo más adecuado para lograr la depuración en las cuentas que presentan consignaciones sin identificar de años anteriores, respecto a las multas y contribuciones.

### 11. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	REFERENCIACIÓN

### 12. CONCLUSIÓN GENERAL

El proceso de Gestión Financiera y Contable a pesar de las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe, se ha venido desarrollando normalmente en la ejecución de sus actividades.

### 13. FIRMAS:

FIRMA DEL AUDITOR  
RUTH GARZÓN MOJICA  
AUDITOR LIDER  
Responsable de la auditoría.

FIRMA DEL AUDITADO  
JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY  
Secretario General  
Responsable del proceso.